

BUENOS AIRES, 24 AGO. 1990

VISTO el expediente N°33.468-3/90 por el cual la Asociación Toxicológica Argentina solicita se auspicien las X Jornadas y el VIII Congreso Argentino Interdisciplinario de Toxicología, y

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades tendrán lugar en la sede del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, ciudad de NEUQUEN, en la provincia homónima entre los días 19 al 21 de septiembre del año en curso.

Que tendrán por objetivo promover la interacción entre las distintas disciplinas representadas en la mencionada Asociación y contará con la participación de profesionales del más alto nivel vinculados con la toxicología en sus distintos aspectos.

Que los temas a tratar estarán referidos a la toxicología alimentaria, laboral y del medio ambiente.

Que es propósito de este Ministerio apoyar todas las actividades académicas que promueven el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar las X Jornadas y VIII Congreso Argentino Interdisciplinario organizado por la Asociación Toxicológica Argentina que tendrá lugar en la sede del Rectorado de la UNIVERSIDAD

M.E.Y.J.
I.V.D.
<i>[Handwritten signature]</i>

NACIONAL DEL COMAHUE, ciudad de NEUQUEN, provincia homónima, entre el 19 y el 21 de septiembre de 1990.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N°1.657, 1° piso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo previsto por la Resolución N°2.878/86.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1581

[Handwritten signature]
Antonio F. Salas
Ministro de Educación y Justicia

ES COPIA

[Handwritten signature]

WELDA del VALLE CUELLO
AJC. DEP. COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

M.E.Y.J.
I.V.D.
<i>[Handwritten signature]</i>

AR

1581